

NORMAS DE MATRÍCULA DEL DOBLE GRADO ADE-DERECHO

NORMAS GENERALES. CURSO 2019-2020

- 1.- Para el curso 2019-20, la **Facultat d'Economia** será la responsable de todas las gestiones que estén relacionadas con la matrícula de los diferentes cursos.
- 2.- En todos los cursos se oferta un grupo en valenciano (A) y otro en castellano (B), ambos en franja horaria de mañana.
- 3.- **IMPORTANTE:** La primera matrícula de una asignatura sólo podrá efectuarse en un grupo del doble grado ADE-DERECHO (A y/o B). En caso de detectarse la automatrícula en un grupo fuera del programa de Doble grado, es decir de grado de ADE y/o de Derecho, desde los Servicios Administrativos se procederá de oficio al cambio de la matrícula al grupo específico asignando uno de los grupos de doble grado ADE-DERECHO.
- 4.- La matrícula de las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores podrá efectuarse en un grupo del doble grado ADE-DERECHO. Alternativamente, el/la estudiante podrá matricularse en un grupo convencional de **tarde** del grado de ADE o del grado de Derecho.
- 5.- El/la estudiante que, tras haber efectuado su matrícula en el grupo asignado (A ó B), quiera solicitar el cambio de grupo **por causa justificada** (actividad laboral acreditada; exención de valenciano; estudios en Conservatorio; deportista de élite; discapacidad) deberá presentar **una instancia en la Secretaría de la Facultat d'Economia**, solicitando el cambio al grupo B ó A, junto con la documentación en ella requerida.

6.- Solicitud cambio de grupo por otras causas justificables:

Procedimiento:

- El **plazo** de solicitud comprende desde el momento de su matrícula hasta el **7 de septiembre**.
- La solicitud se realizará mediante instancia (véase anexo) y deberá ser remitida por **correo electrónico a las coordinadoras** del doble grado de AD (Angeles.Soler@uv.es y Adela.Serra@uv.es).
- En todo caso, la concesión del cambio estará supeditada a la existencia de plazas disponibles. La selección se hará por nota media del expediente y se resolverá conjuntamente una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.
- Hasta la fecha de aceptación/denegación del cambio, el/la estudiante deberá asistir al grupo original de matrícula.

Otras causas justificables

6.1 - En el supuesto que durante la automatrícula la aplicación informática sólo dé opción de matricular una asignatura en grupos que presenten el mismo horario que las asignaturas de la agrupación principal, podrá solicitarse el cambio de grupo en las asignaturas que presenten **conflicto horario**. La solicitud se realizará a través de la instancia "cambio de grupo" (utilice el modelo Anexo).

6.2- El/la estudiante que, tras haber efectuado su matrícula en el grupo asignado, quiera solicitar el cambio de grupo **por participación en programas de movilidad** deberá presentar, una instancia “cambio de grupo” (modelo Anexo). **Solo se garantiza la compatibilidad horaria a aquellos/as alumnos/as que se hayan matriculado de las asignaturas correspondientes al grupo y curso completo.**

6.3- El/la estudiante podrá solicitar **docencia en inglés** en determinadas asignaturas de cada curso, que se detallan a continuación. A tal efecto, el/la estudiante, tras haber efectuado la matrícula de dichas asignaturas en el grupo del doble grado AD asignado (2A ó 2B), deberá presentar, hasta el **7 de septiembre de 2019** (único plazo para cambios) una instancia “docencia inglés” (modelo Anexo) solicitando el cambio al grupo TR y/o AR, según corresponda.

Requisitos: se requerirá, como mínimo, un nivel B2 de inglés, de acuerdo con la tabla de equivalencias utilizada por la Universitat de València para los requisitos lingüísticos.

NOTA: No se atenderá ninguna solicitud que no siga las instrucciones indicadas al inicio de este punto 6, es decir, formulada mediante el modelo de instancia normalizada facilitado y remitida por correo electrónico a las dos coordinadoras en plazo.

NORMAS ESPECÍFICAS POR CURSOS.

1^{er} CURSO

Para los estudiantes de nuevo ingreso en el Doble Grado ADE+Dret por el procedimiento de preinscripción en el curso 2019/2020 disponen de instrucciones específicas para la automatrícula en la web de la Facultat d’Economia,

https://www.uv.es/uvweb/economia/ca/estudis-grau/matricula/sobre-virtual/centre-1285857851303.html#Matr_cula_1er_Curs

En el punto 3.- Instruccions de matrícula, a través de enlace.

3.- Instruccions de matrícula	» ADE	Dobles Graus:	Del 16 al 19 de juliol 2019
» Faqs	» BIA	» TADE	
	» ECO	» ADE+Dret	
	» FIC		
	» GIB		
	» TUR		

NORMAS ESPECÍFICAS POR CURSOS: DOCENCIA EN INGLÉS

2º CURSO

El/la estudiante podrá solicitar **docencia en inglés** de las siguientes asignaturas (se podrá solicitar una o las dos):

Dirección Estratégica de la Empresa (35796), que se ofertará, en 1º y 2º semestre, en el siguiente horario (**grupo TR**):

- **Grupo 2 A y 2 B:** lunes: Teoría 08,30-09,30. Primer y segundo semestre
- **Grupo 2 A y 2 B:** jueves: Práctica P1: 12,30-14:30 Primer y segundo semestre

Derecho Mercantil I (35219), que se ofertará, en 1º y 2º semestre, en el siguiente horario (**grupo AR**):

- **Grupo 2 A y 2 B:** lunes 10:30 □ 12:30 primer semestre y segundo semestre
- **Grupo 2 A y 2 B:** martes 11:30 □ 12:30 primer semestre y segundo semestre

A tal efecto, el/la estudiante, tras haber efectuado la matrícula de dichas asignaturas en el grupo del doble grado AD asignado (2A ó 2B), deberá presentar, hasta el **7 de septiembre de 2019** (único plazo para cambios) una **instancia** (modelo **Anexo**) solicitando el cambio al grupo TR y/o AR de cualquiera de las asignaturas (se podrá solicitar una o las dos): “Dirección Estratégica de la Empresa (35796)” y/o “Derecho Mercantil I (35219)”.

Se **requerirá**, como mínimo, un **nivel B2 de inglés**, de acuerdo con la tabla de equivalencias utilizada por la Universitat de València para los requisitos lingüísticos.

3º CURSO

El/la estudiante podrá solicitar **docencia en inglés** de las siguientes asignaturas:

Economía de la Unión Europea y de las Instituciones Económicas (35812), que se ofertará, en 1º semestre, en el siguiente horario (**grupo TR**):

- **Grupo 3 A y 3 B:** Teoría: lunes 10:30-12:30
- **Grupo 3 A:** Práctica: martes 10:30-12:30 (P1).
- **Grupo 3 B:** Práctica: martes 10:30-12:30 (P1) o martes 12:30-14:30 (P2).

Marketing (35801), que se ofertará, en 2º semestre, en el siguiente horario (**grupo AR**):

- **Grupo 3 A y 3 B:** Teoría: martes 12:30-14:30.
- **Grupo 3 A y 3 B:** Práctica: miércoles 10:30-12:30 (P1).

A tal efecto, el/la estudiante, tras haber efectuado la matrícula de dichas asignaturas en el grupo del doble grado AD asignado (3A ó 3B), deberá presentar, hasta el **7 de septiembre de 2019** (único plazo para cambios), una **instancia** (modelo **Anexo**) solicitando el cambio al grupo TR/AR de ambas asignaturas (**se deberá solicitar necesariamente las dos asignaturas**): “Economía de la Unión Europea y de las Instituciones Económicas (35812)” y “Marketing (35801)”.

Se **requerirá**, como mínimo, un **nivel B2 de inglés**, de acuerdo con la tabla de equivalencias utilizada por la Universitat de València para los requisitos lingüísticos.

4º CURSO

- ✓ En caso de participar en un programa de movilidad, el/la estudiante podrá efectuar la matrícula de las diferentes asignaturas en el grupo deseado (4A ó 4B) en función de las asignaturas que no hayan podido ser cursadas fuera de la UV.
- ✓ El/la estudiante podrá solicitar **docencia en inglés** de la siguiente asignatura:

Derecho del Trabajo II (35222), que se ofertará, en **1º y 2º semestre**, en el siguiente horario (**grupo AR**):

- **Grupos 4 A y 4 B:** jueves 10:30-11:30 Primer semestre, y jueves 12:30-13:30 Segundo semestre
- **Grupos 4 A y 4 B:** viernes 10:30-12:30 (Primer y Segundo semestre)

A tal efecto, el/la estudiante, tras haber efectuado la matrícula de dicha asignatura en el grupo del doble grado AD asignado (3A ó 3B), deberá presentar, hasta el **7 de septiembre de 2019** (único plazo para cambios), una **instancia** (modelo **Anexo**) solicitando el cambio al grupo, solicitando el cambio al grupo AR.

Se **requerirá**, como mínimo, un **nivel B2 de inglés**, de acuerdo con la tabla de equivalencias utilizada por la Universitat de València para los requisitos lingüísticos.

5º CURSO

El/la estudiante podrá solicitar **docencia en inglés** de la siguiente asignatura:

Derecho Civil IV (35209): que se ofertará, en **1º semestre**, en el siguiente horario (**grupo AR**):

- **Grupos 5 A y 5 B:** lunes 8:30-10:30 y martes 8:30-10:30.

A tal efecto, el/la estudiante, tras haber efectuado la matrícula de dichas asignaturas en el grupo del doble grado AD asignado (5A ó 5B), deberá presentar, hasta el **7 de septiembre de 2019** (único plazo para cambios), una **instancia** (modelo **Anexo**) solicitando el cambio al grupo, solicitando el cambio al grupo AR de la asignatura “Derecho civil IV (35209)”.

Se **requerirá**, como mínimo, un **nivel B2 de inglés**, de acuerdo con la tabla de equivalencias utilizada por la Universitat de València para los requisitos lingüísticos.



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

ANEXO: INSTANCIA PARA CAMBIO DE GRUPO

DATOS PERSONALES:

Titulación: **DOBLE GRADO ADE-DERECHO**

Apellidos:

Nombre:

Correo electrónico:

Teléfono:

EXPONE: Que está matriculado en:

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURA	GRUPO	SUBGRUPO

SOLICITA: El cambio de matrícula a:

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURA	GRUPO	SUBGRUPO

MOTIVO DE LA SOLICITUD:

ADELA SERRA (COORDINADORA AD FACULTAD DE DERECHO): Adela.Serra@uv.es

ÁNGELES SOLER (COORDINADORA AD FACULTAD DE ECONOMÍA): Angeles.Soler@uv.es